

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 4.060/2015

El Ayuntamiento de Iznájar, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de fecha 8 de mayo de 2015, ha acordado aprobar inicialmente el Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Iznájar. Lo que se hace público para pre-

sentación de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro del Reglamento.

En Iznájar, a 29 de mayo de 2015. La Alcaldesa-Presidenta en funciones, Fdo. Isabel Lobato Padilla.